



**LA CAJETA.**

BIENVENIDA, MAYO 19 DE 1913.

**¡Viva la Federación!**

(Continúa.)

Ya que hemos establecido las reglas que deben observarse en la guerra, con tanta sencillez tan afortunada como en los salvajes Uruguayos, recordamos al Comandante Parvus que el Gobierno Británico lo reconoció ilimitadamente al bloque que declaró por el de México contra los invasores de la Provincia que se rebeló contra el Gobierno General de aquella República.

A pesar de este ejemplo, y de la gran diferencia de casos en la guerra de los derechos del Gobierno Argentino, el Comandante naval Británico ensuciado, no sólo se le permitió no reconocer la restricción impuesta sobre los contrabandos de guerra a la Plaza sitiada de Montevideo, sino que lo recibió a la custodia, interviniendo hostilmente contra la Confederación en favor de un barco rebelde, alvay y frayo—Y esa intervención no sólo le hizo los derechos, Libertad y suerto venturoso de las dos Repúblicas sino que le centralizó también los derechos constitucionales del Gobierno de S. M. R. por la paz, y alboró un alboroto delato de los intereses y del Comercio Británico en otras partes.

Los Excmos. Ministros de la Potencia que mediaron por la paz, dicen que no sólo el Gobierno Argentino, sino también el de Uruguay, no quisieron que Montevideo, teniendo derecho inequívoco y firme, no obstante para sostenerlo, sino que asintió a los deseos de S. M. R. Excmos. de que los buques de comercio que llegasen del Occidente no fuesen comprendidos en esa prohibición, con tal que los Consulados y Comandantes de Estación empujaran todos los medios en su poder, a fin de impedir a los buques de Comercio de sus Naciones se entregasen al Cabotaje para introducir en el Puerto de Montevideo víveres y armas.

Esa benevolencia suya hacia las naciones rebeldes es singular—No ha estimado justo practicar los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia en la guerra, y nunca tan cuando está en dirigiendo en un barco rebelde, como en el caso de Montevideo.

No es preciso fijar la diferencia misma que hay entre los invasores Méjicanos y los salvajes Uruguayos.

Ya que hemos recordado, recientemente los crímenes feroces de estos contra los que las leyes primitivas de la Religión, de la Naturaleza y de la Sociedad, nos enseñaron las máximas políticas que, por su propia naturaleza, han convalidado como leyes de guerra contra la Confederación. Los Gobiernos de las naciones civilizadas de la América, Comandantes de las Guarniciones de los salvajes Uruguayos, que se han publicado en los Diarios de esta Ciudad, y han estado sometidos al examen público en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, en su original autógrafo.

**MÁXIMAS DE LOS SALVAJES URUGUAYOS.**

- \*Es necesario emplear el error para triunfar en la guerra—
- \*Debe darse muerte a todos los prisioneros de guerra que se consiguen—
- \*Debe multiplicarse un león de fierro y no tenerse consideración con su muerte—
- \*Debe tratarse de igual modo a los capitulados que no pretisan armarse—
- \*Es preciso adueñarse un gran territorio—
- \*Toda la mujer de obrar su marido, y debe emplearse sin consideración—
- \*Debe inscribirse los Asombros de la época de Robespierre—

Estas son las máximas que regularizan la guerra de los salvajes Uruguayos, a las que se debe dar toda su plena aplicación, siempre que han podido practicar.

Ante tan espantosas crímenes y tan infames doctrinas resultó vivamente el carácter del bandido a que se le aludió el Comandante Parvus, y la justicia con que se le debe aplicar los principios del Derecho de Gentes que hemos manifestado.

Aun cuando los salvajes Uruguayos no fueran lo que son, aunque solo fueran crímenes criminales, los Gobiernos de las Naciones, como si fueran un fusilado de la Gran Bretaña, debe aliviar a ellos.

No puede haber alianza con rebeldes, dice Heywood (1), porque no forman naciones, y por consiguiente no existe entre ellos género alguno de independencia.

No pueden reconocer válidamente a uno por el Representante del Estado, sino cuando es la Potencia Representada (2).

El Gobierno de S. M. R. de los Franceses, admitió a este principio, y la esencial a la conservación y fidelidad de sus principios, motivo que en el último sesion del Plata no había existido el público existir alianza entre S. M. R. y los rebeldes, y vive—

El Honorable Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gnaiz, en la sesión del 20 de Febrero de 1871, suministró a la Convención de Paz del 20 de Octubre celebrada con el Gobierno Argentino, dicho el voto la Cámara de Diputados, que juzgaba que no debía admitirse la oferta de la Francia hecha a la casa de la República de Montevideo—

“de los principios Argentinos; y que así quedase lo había aceptado—”

Y el Sr. Gnaiz en la sesión de Abril siguiente demostró que no lo había insinuado en alianza con los rebeldes sino que había sido rechazada por la Francia—A nombre de la Comisión de la Cámara, dijo—

“Toda las potencias neutrales, todos los Gabinetes que se han sucedido—”

“con Francia han reconocido al General Rosas como el solo poder legítimo con que podía tratarse—” Por la descomposición de alianza de la Francia se desgracia a la vez al Estado Oriental y a los prisioneros del General Lavalle—No existe comercio alguno a esta República—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

Tampoco había dividido el Comandante Parvus que, cuando estaba en los Gabinetes de su Patria en 1850 la conducta del Gobierno Francés, fueron clasificados rebeldes sus mismos salvajes Uruguayos y parajes Rivera, y quienes se a la vez el mismo Comandante naval Británico en 1851.

No debe haber convalidado al ejército de la Cámara de los Comandantes de 19 de Marzo de ese año, en que Lord Sullivan, Diputado por Liverpool en la Cámara de los Comandantes, y el Sr. Juan José de Pinedo Rivera, y a los salvajes Uruguayos, dijo—

“Estanza con este procedimiento por una circunstancia indudable—”

“No se admitió la oferta de la Francia, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se limitaba únicamente al título de preparar a la Francia una lista—”

“de oficiales y defensores, y que ofrecíanse a sus órdenes—”

“No pudo acordarse el título de aliados de la Francia a los prisioneros de Lavalle, ni a la Comisión que dirige la insurrección de los escuadras Argentinas—”

“No se admitió un convenio entre el Gobierno Oriental de ellos, que se



Cuenta de la Tesorería General del Jueves 11 de Mayo 1843.

	Moneda for nista.	Metales.	Letras Receptorías.	Papelos por cursos.	Papelos por finanzas.	Letras paga receptorías.	Boletines de circulación.	Droga diversa.
<b>ENTRADA.</b>								
Estimación de ayer 10.....	411,000 4	70 3/4	106,907 6	1,986	10,003 1	915,700	4,385,000	1,607,478 7/8
Liquidación de Receptorías.....	25,368 1		25,262 3					
Títulos de letras descontadas al 14 por ciento.....	12,097 6							
<b>Salida.</b>								
Boletines renovados.....						26,400		
Prestos.....	1,203 4							
Letras descontadas.....			12,097 6					
			709 3					

Parte de la Lista Militar de Abril.

Inspección General.....	4,450							
Edificios de S. E.....	6,291 3							
Planificador del Ejército.....	28,430							
Idem de los Andes.....	69 4							
Idem Inactivo.....	643 4							
Empiegos en el Cuartel General.....	20,290							
Guardia Argentina.....	13,539 2							
Asignaciones del Batallón Libertador.....	4,360							
Primer Batallón de Patriotas.....	3,054 1/2							
Segundo idem idem.....	3,188							
Tercer idem idem.....	3,292 6							
Cuarto idem idem.....	4,408 1							
Batallón Restaurador.....	9,159 7							
Idem idem.....	10,070							
Escuela Libertaria.....	1,472 6							
Asignaciones de idem.....	1,888							
Regimiento No. 1.....	20,515 1							
Idem idem.....	3,890 2							
Idem idem.....	10,486							
Idem idem.....	6,075							
Batallón Independiente.....	2,190 1/2							
Asignaciones de idem.....	1,042 6							
Compañía del Fuerte 25 de Mayo.....	9,328 6							
Militia Pastes.....	145							
Fórnos de Flores y Cueli.....	684							
Oficinas sueltas.....	914							
Ayuda de dos Oficiales, 3 Sargentos y un millero.....	900							
Parque de Artillería de Ciudad.....	976							
Departamento de Marina.....	8,142							
Yantaros Rebajados.....	886							
Asignaciones del Escuadrón de Dragones.....	2,992							
Monte Pío Militar.....	13,801							
Asignaciones del Escuadrón de Lanceros.....	856							
Idem del Batallón Libre.....	2,254							
4.º Escuadrón de la Escuela Libertaria.....	11,286							
Asignaciones de la Libertación Flores del núm. 3.....	1,292							
Idem del núm. 2, 3, 4 y 6.....	6,729							
Escuadrón Lanceros de núm. 3.....	3,650							
Asignaciones de la Libertación Flores del núm. 3.....	628							
Idem de la Artillería del Núm. 2.....	481							
Compañía de Infantería de línea núm. 2.....	1,950							
Compañía fija de Martín García.....	1,132							
Asignaciones del Escuadrón de Abanderados.....	2,900							
Asignaciones del No. 1.º de compañía.....	1,950							
Idem del Escuadrón Tiradores.....	888							
Idem del Regimiento Libertario, Escuadrón quinto del núm. 3.....	627							
Escuadra.....	63,851							
Tropa á bordo del Batallón Restaurador.....	6,503							
Escuadrilla.....	39,742 2							
Asignaciones de Empleados en el Cuartel General.....	10,050							
Oficinas del Regimiento Auxiliar de los Andes.....	708							
Asignaciones de la Compañía de Artillería de Plaza Pique de Artillería de Plaza, en Martín García.....	392							
Tropa perteneciente á la Escuela y Escuadrilla.....	26,484							
Ayuda de la Petrona Correa, por 1842.....	450							
Idem idem por 1841.....	370							
Idem de D. Juan Ramos, por 1841.....	864							
Idem idem.....	854							
Asignaciones del primer Batallón de Rebajados.....	5,074							
Existencia.....	56,992 6	79 5/8	177,900 1	1,986	10,003 1	889,500	4,385,000	1,607,478 7/8
	445,546 3	79 5/8	190,490 1	1,986	10,003 1	915,700	4,385,000	1,607,478 7/8

FELIPE DE EZCURRA.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 11 de Mayo de 1843.

DEBE	Moneda corriente	Metales	Letras	Papelos por finanzas	HABER.	Moneda corriente	Metales	Letras	Papelos por finanzas
Existencia de ayer.....	1		963 6		A la Tesorería General.....	25,368 1		25,262 3	
Entrada.....	13 1		25,262 3						
Salida.....	24,378 3								
Puerto.....	472 6								
Contribución.....	325 7								
					Existencia.....	968 6			
						25,368 1	968 6	25,262 3	3

Buenos Ayres, Mayo 11 de 1843.

**Se alquila**

A casa No. 60 calle de Gila... alquiló, cobija económica y todas las comodidades precisas para una familia numerosa. El precio que se interesa por el alquiler, puede averigarse en la calle de la Universidad No. 27. mil 4p

**Se vende**

A casa calle de la Piedad No. 255, tiene un hermoso aljibe, vivandas en el primer patio. 3 en el segundo, huerta &c. A más de cuatro de alquiler al frente con todas las oficinas necesarias, una cochera con tratadado, 6 cuartos á la calle de las Artes, una cisterna y un agua. Para tratar ocozarse á dicha casa, mil 8p

**Palitos de encender INERRABLES.** papel de marca en grande papel para facturas, papel de cartas, aviones, grandes, perras y copas, paraisos y otros árboles. Mucha planta de flor 6 alfileres, entre ellos, lima japónica, varin 6 onza, cometa 6 grande, planta de la perla, uem sellado 6 alfiler de la China, alfileres de varias clases, Jabón, jabón rosa doble, masa, velinas, borlas y otras moquetas ponzoas, ratones y amarilla, virgines 6 filobias, jeringas sumadoras, mochas, granada mexicana espléndida y bicolor, apices, jabones, jabonitas, yucas, arryan 6 bon con rana, tinas de varias clases mil 4p

**Viva la Federación! AVISO.** Los que desearan recibir privadamente las señeras secciones de latencia pueden ocurrir á la calle de Valeriana, pasado el No. 96 para el campo de la Unión, donde se halla el señor Esteban de los Ríos, en la calle de la Unión, entre el 4 y 7 de la noche. mil 4p

**Chinchillas.** HAY unas pocas docenas muy superiores en el call de la Paz No. 22. mil 6p

**Viva la Confederación Argentina!** ¡Mueran los salvajes unitarios!

**Se necesita un capataz para una estancia;** con buenas recomendaciones, como también un rodeo de ganado comino de mil quinientas cabezas, ó al cortor, no distante de la ciudad más de 40 leguas, satisficirido que para el solo solo hasta la Ciudad del Monte. Por ambas cosas encontrarán con quien tratar desde las 7 y media hasta las 9, y desde las tres hasta las 5. Calle de la Federación No. 155. mil 6p

**Viva la Confederación Argentina!** ¡Mueran los salvajes unitarios!

**Para señoras** Apreste para la estación. Zapatos franceses de los señores de las ferrietas en lana, muy apropiados para la estación por su suelto abrigo; botines de hombre también franceses, de chara y cuero, con todo de excelente calidad y precios muy baratos; se encuentran en la calle de la Unión No. 23 de la plaza de la Victoria misma que de media cunstruccion para el Colegio. mil 3p.

**Viva la Confederación Argentina!** ¡Mueran los salvajes unitarios!

EL 19 del corriente pagará la Plaza Mayor del Ejército, el que firma. Los intereses ocurridos á la calle del Buen Oficio núm. 140 para ser satisfechos. Mayo 11 de 1843. Rozo.

**AVISO.** SE ha desparecido de la casa No. 89 Calle del 25 de Mayo, un todo de la colección del periódico "BIRTHDAY PAPER" que se vendió el 1822. La persona que la devuelva a dicha casa recibirá una buena gratificación.

**AVISO.** ESQUINÁ: calle de Cabildo núm. 155, heretado de ojos á 20 reales la vista. mil 2p.

**Viva la Confederación Argentina!** ¡Mueran los salvajes unitarios!

LAS VIDAS de Administrador de la Sociedad, y Monseñor Pío Militar, volaron a recibir el mes de Abril 1843.

**AVISO.** HAY unas pocas colecciones completas de arte, interesantes, igualmente las yedales y está pronto para entregarse á 4.º número de la Columna. Libertad núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. mil 8p.

**Plantas Frutales**

Flor y Adorador. En la plaza y esta brevedad horticultor alquiló en la calle Sol 6 de la Biblioteca de Barracas al pío de la Barranca de la Concelecion formando espina con la calle que va desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden siempres del Juro, accera masoñitas, manzanos dulces sin injertos, injertos de manzanos enanos, selectos del Jansin, gran mandarin, manzanos y otras; de limón real, limón dulce y de lima dulce; injertos de varias clases de huanuco y cerezo, y de muchas mas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos; cirios, negros, blancos, avellanos, granados, perras y copas, paraisos y otros árboles. Mucha planta de flor 6 alfileres, entre ellos, lima japónica, varin 6 onza, cometa 6 grande, planta de la perla, uem sellado 6 alfiler de la China, alfileres de varias clases, Jabón, jabón rosa doble, masa, velinas, borlas y otras moquetas ponzoas, ratones y amarilla, virgines 6 filobias, jeringas sumadoras, mochas, granada mexicana espléndida y bicolor, apices, jabones, jabonitas, yucas, arryan 6 bon con rana, tinas de varias clases mil 4p

**Aviso Interesante.**

Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios! El día 18 del presente mes se alquila una casa de primera letra, en la calle de Corrientes No. 228, en la que se encuentran todas las clases de Receptorías, Artísticas, Gramáticas Castellana, Italiana y Latina, 6 preciso sumamente moderadas. Háy mismo anuncio alivo para invitar á las Señoras, á quienes tambien se les encuentran todo clase de costura y bordado; adelantando que á las señoras de voluntades afectas á la Causa de la Confederación se les costará gratis. mil 4p.

**Denos colocarse.**

UN jóven de 18 años de edad y de sueltos apellidos, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacén por mayor ó de comercio, buen sea en la ciudad ó en la campaña; y daré buenos informes de su conducta. En la calle de las Artes No. 150 daré razon; de San Nicolas media cuadra para la Plaza Nueva. mil 5p

**FOR BAITTONE**

BRETT, The well-known, staunch and superior rig HILLIN MILLIN, of Baltimore, Captain ISAAC NORRIS, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate 3 few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain NORRIS, at Kild's Hotel, or to the Consignees Daniel Gombel & Co. Plaza de la Victoria. in 10-16.

**FOR Falmouth and the Continent.**

The Regular Trader, and well known A. L. Stoddard's Brig "CHRISTIAN", 300 Tons Register, Capt. CHARLES VAN DERBURGH, will sail shortly as above, and can accommodate comfortably two Cabin Passengers, for either Great Britain or the Continent; and has room for a few Bales. For terms of freight of which, or of passage, please apply to the Master, or to Charles R. Horn, Licensed Ship Broker, No. 61, Calle de la Victoria. in 11-12.

Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!

EL 20 de corriente pagará la Plaza Mayor del Ejército, el que firma. Los intereses ocurridos á la calle del Buen Oficio núm. 140 para ser satisfechos. Mayo 11 de 1843. Rozo.

**AVISO.** ESQUINÁ: calle de Cabildo núm. 155, heretado de ojos á 20 reales la vista. mil 2p.